

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1171/2024
DE RECTORÍA, QUE APROBÓ BASES DEL
CONCURSO REGULAR DE INVESTIGACIÓN
INGE 220004 DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN.

1303 / 2024

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 06 de septiembre de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento N° 1171/2024 de Rectoría, se aprobaron las Bases del Concurso Regular de Investigación INGE 220004 de la Dirección General de Investigación.
2. Memorándum N° 666/2024, del Director General de Investigación, a Asesoría Jurídica.
3. Correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2024, de José Heresi Besoain, de la Unidad Control y Seguimiento de la Dirección General de Investigación, a Asesoría Jurídica.
4. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 1171/2024 de esta Rectoría.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** las Bases del Concurso Regular de Investigación INGE 220004 de la Dirección General de Investigación, aprobadas en la parte resolutive del Decreto Exento N° 1171/2024 de Rectoría, en el sentido de reemplazar en ellas:

a) Reemplazar el N° 4 del "II.- De las Limitaciones" por el siguiente nuevo texto:

"4. Quienes mantengan compromisos pendientes de investigación como investigadores (as) principales o coinvestigadores(as) de concursos anteriores, podrán postular y adjudicar fondos de la presente convocatoria, con la siguiente condición: en el plazo de rendición de esta convocatoria deberán cumplirse los compromisos pendientes y los del presente concurso."

b) Reemplazar del cuadro "VI. Bonificaciones", específicamente de la Descripción del Tipo de Bonificación: "Bonificación Labores de cuidado", por el siguiente nuevo texto:

"Descripción: Investigador/a Principal ejerce labores de cuidado permanente respecto a niña o niño de hasta 18 años, persona en situación de discapacidad, persona mayor, cuidador responsable de persona postrada, otras enfermedades que requieren especiales cuidados."

2. En todo lo demás se mantiene el Decreto
Exento N° 1171/2024 de Rectoría.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2024.09.09
10:30:01 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Auditoría Interna
Administración y Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
Dirección Gral. de Investigación
Oficinas de la Universidad
Asesoría Jurídica

CGM/CZS/pzb.

MEMORANDUM N° 666/2024

A : ASESORÍA JURÍDICA

DE : DR. ALEJANDRO MADRID VILLEGAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Asunto : Solicita modificar D.E. 1171/2024

F. : Viña del Mar, 05 de septiembre de 2024

De mi consideración:

Mediante el presente, solicito a usted, realizar modificación de D.E. 1171/2024 que aprueba bases del “Concurso Regular de Investigación INGE 220004 de la Dirección General de Investigación de la Universidad”.

Lo anterior dado que se requiere modificar decreto según lo siguiente:

Donde Dice	Debe Decir
Página 7, Título de las Limitaciones: 4. No podrán participar en ninguna de las modalidades de este concurso investigadores(as) principales o co-investigadores (as) que mantengan compromisos de investigación pendientes.	4. Quienes mantengan compromisos pendientes de investigación como investigadores (as) principales o co investigadores (as) de concursos anteriores, podrán postular y adjudicar fondos de la presente convocatoria, con la siguiente condición: en el plazo de rendición de esta convocatoria deberán cumplirse los compromisos pendientes y los del presente concurso.
Página 12, Título Bonificaciones Fila Bonificación labores de cuidado: Investigador/a Principal Ejerce labores de cuidado permanente respecto a niña o niño de hasta 12 años u otra persona en situación de dependencia.	Investigador/a Principal Ejerce labores de cuidado permanente respecto a niña o niño de hasta 18 años, persona en situación de discapacidad, persona mayor, cuidador responsable de persona postrada, otras enfermedades que requieren especiales cuidados.

Agradeceré a usted tramitar modificación de Decreto Exento 1171/2024 a fin regularizar situación planteada.

Sin otro particular, se despide atentamente.



DR. ALBERTO MADRID VILLEGAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

c.c.: - Archivo Dirección/ Memo 666-2024
AMV/jhb.



Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Memo 666/2024 - solicita modificación D.E. 1171/2024

José Ignacio Heresi Besoain <jose.heresi@upla.cl> 5 de septiembre de 2024, 17:54
Para: Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>
Cc: Ana Timm <ana.timm@upla.cl>, Javiera Ninozka Olavarria Moraga <javiera.olavarria@upla.cl>, Director General de Investigación <directordgi@upla.cl>

Estimadas Pamela y Mónica

Buenas tardes, por medio del presente envío adjunto memo 666/2024 que solicita modificación de D.E. 1171/2024 en el sentido que indica.

Agradezco de antemano sus gestiones para que dicha modificación se haga efectiva saludos cordiales



Universidad de
Playa Ancha
Chile
www.upla.cl

José Ignacio Heresi Besoain
Control y Seguimiento de Proyectos
Dirección General de Investigación
jose.heresi@upla.cl
Teléfono: +56322205082
Anexo: 5082
Siguenos:


2 adjuntos

-  666-2024 Solicita modificar D.E. 1171-2024.pdf
487K
-  Decreto Exento 1171-2024 Bases Concurso Investigación INGE 220004 Direcc.Gral.Investigación.pdf
6497K